

RESOLUCIÓN

(173 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024)

“Por medio de la cual se encargan las funciones de la Subdirección de Regulación Prudencial a un servidor de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF, y

La Subdirectora de Desarrollo de Mercados encargada de las funciones de la Dirección General de la Unidad, en ejercicio de las funciones legales, en especial las conferidas por el Decreto 4172 de 2011, modificado por el Decreto 1658 de 2016, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, la Resolución 3372 de 2024, y”

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 168 de fecha 07 de noviembre de 2024, se concedió el disfrute de vacaciones, al servidor **MAURICIO SALAZAR NIETO**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 94.527.744, expedida en Cali**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico 0040** en la Subdirección de Regulación Prudencial, de la Planta Global de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, durante el periodo comprendido entre el dieciocho (18) de noviembre y el seis (06) de diciembre de 2024, correspondiente a quince (15) días hábiles.



RESOLUCIÓN No. 173 De 15/11/2024

"Por medio de la cual se encargan las funciones de la Subdirección de Regulación Prudencial a un servidor de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF, y"

Que con el fin de garantizar la continuidad en las funciones asignadas a la Subdirección de Regulación Prudencial, previstas en el artículo 13 del Decreto 4172 de 2011, modificado por el artículo 5 del Decreto 1658 de 2016, y previendo la ocurrencia de situaciones excepcionales o de urgencia que pudieren presentarse durante la ausencia temporal del mencionado servidor, se ha decidido encargar de las funciones del cargo de Subdirector Técnico, Código 0040, de la citada Subdirección, al servidor **DANIEL CAMILO QUINTERO CASTRO**, quien se desempeña como **Asesor, Código 1020, Grado 16**.

Que lo anterior es procedente de conformidad con el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015, que dispone: "...Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Encargar de las funciones del cargo de Subdirector Técnico Código 0040, de la Subdirección de Regulación Prudencial, al servidor **DANIEL CAMILO QUINTERO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 80.037.547, expedida en Bogotá**, por el periodo comprendido entre el dieciocho (18) de noviembre y el seis (06) de diciembre de 2024, correspondiente a la ausencia temporal del servidor **MAURICIO SALAZAR NIETO**, por el disfrute de sus vacaciones, sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias del cargo del cual es titular y sin que se cause diferencia salarial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Remitir copia de la presente Resolución a la historia laboral del servidor **DANIEL CAMILO QUINTERO CASTRO**, para el archivo correspondiente.





RESOLUCIÓN No. 173 De 15/11/2024

"Por medio de la cual se encargan las funciones de la Subdirección de Regulación Prudencial a un servidor de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF, y"

ARTÍCULO TERCERO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **15/11/2024**



MAGDA MARIANA AYA GUERRERO

Subdirectora de Desarrollo de Mercados encargada de las funciones de la Dirección General.

Aprobó: Paola Patricia Rodríguez / Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional
Revisó: Kevin Steven Correa Fajardo / Asesor Líder del Proceso de Gestión Humana
Proyectó: Marlen Lombana Mahecha / Profesional Universitario



